

Medellín, 5 de Septiembre de 2025

<b>CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM</b>	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
18 SEP 2025	24 SEP 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	
NIT: 990 204 208 - 1	

Señor (a).

**LUIS JAVIER GIRALDO RAMIREZ**

**PQR-TZ945874-S8W7A**

RURAL\_190002100013680000\_CL 49 49 36 CL 49

ABEJORRAL, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12945874-S8W7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 27/08/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
JULIO CESAR ECHEVERRI PALACIO



190002100013680000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT 990.954.995 - 1

Caso Nro: PQR-12945874-S8W7 Fecha Creación: 15/08/2025 09:50:30 AM  
Contacto: Luis Javier Giraldo Ramirez  
Instalación: 190002100013680000  
Dirección: RURAL\_190002100013680000\_CL 49 49 36 CL 49  
Meses Reclamados: Agosto-2025;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ABEJORRAL  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

En calidad de inquilino, reclama por alto consumo en la factura energía del mes de agosto de 2025, le pasó de 174 kilovatios a 220 kilovatios, dice que nada ha cambiado, solicita revisión del medidor y las instalaciones internas, o revisar si hay algún inmueble pegado de ese medidor. El cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta: PQR-12945874-S8W7 Fecha Respuesta: 27/08/2025 04:04:00 PM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 20 de agosto de 2025, se encontró medidor con lectura de 04624 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio entre el 18 de junio al 18 de julio de 2025. En la verificación técnica efectuada no se detectaron daños internos, el medidor está en buen estado, se concluye que los consumos facturados para el mes de agosto de 2025 son el resultado del uso del servicio. En el aforo de carga se detectó la utilización de (1) una nevera con los empaques malos, siendo esta la causa del incremento en el consumo. Se recomienda repararla a mayor brevedad. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de junio del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y aunque presento desviación significativa, esta fue debidamente revisada e informada el día 24 de julio de 2025 con el acta de visita número 573881548. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos cinco (5) meses que en este caso corresponde a 75 kWh. Se dejan en reclamación 145 kWh por valor de \$103.558. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado al vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio, lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**



---

JULIO CESAR ECHEVERRI PALACIO  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-ER-11 V05 20/03/2021



La Mta Transporte 0680 de marzo 14/2000  
 Lic. Mta 001308 del 4/2020  
 y Gada y Controlada por Mta  
 CBU 4923 Transporte de Mercancia  
 CBU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034054250942

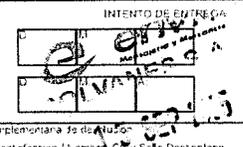
CUFE  
 Sonos Autorizaciones Resolus 4327 Jul97 - Sonos Grandes Contribuyentes Resolus 900290 Dic/2024  
 Agente Retenedor de IVA

COLVIANES SAS NIT 809 185 306-4  
 Principal Carrera 89 # 17B-10 Bogota  
 Atencion al Usuario (+57) 4310098  
 www.envia.co

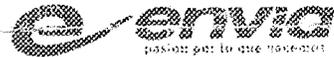
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISSION 05/09/2025 14:34				ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA	DESTINO: ABEJORRAL-ANTIOQUIA-COLOMBIA	REG DESTINO: MEDELLIN	CITA ENTREGA:
REMITENTE: 156		CENTRO DE COSTO: 156		UNIDADES: 1	Desconocido: No.31	Para ME y RR: Tiempo de entrega 45 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE				PESO (gramos): 1000	Rehusado: No.44	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 8286657	CEDULA/TI/NIT: 890904996-1	COD. POSTAL ORIGEN: 050015259	CUENTA: 03-001-0004430	PESO VOL: 1	No Resete: No.45	1	
PARA: LUIS JAVIER GIRALDO RAMIREZ CL 49 49 36				PESO A COBRAR(Rg): 1	No Redimada: No.40	2	
TEL: 3808080				RECIBE LOS SABADOS: SI	Dr. errata: No.34	3	
NOTAS: PQR-12945874-S8W7				VALOR DECLARADO: 5000	Otros (Nov Operativa cerrada): No.33	4	
Nombre CC Remitente: AVISO				FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE:	Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.				VAL SERVIDE: 0	Ratifica satisfacción / Nombre CC y Sello Destinatario		
				FLETE VARIABLE: 0	Observaciones en la entrega:		
				OTROS: 0	Fecha estimada de entrega: 15/09/2025		
				TOTAL FLETE: 0	CARTAPORTE SI		
				CDA: 155			

NO HAY QUEJA RECIBIDA



NIT. 800.185.306-4



La Mta Transporte 0680 de marzo 14/2000  
 Lic. Mta 001308 del 4/2020  
 y Gada y Controlada por Mta  
 CBU 4923 Transporte de Mercancia  
 CBU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034054250942

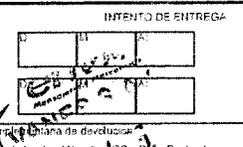
CUFE  
 Sonos Autorizaciones Resolus 4327 Jul97 - Sonos Grandes Contribuyentes Resolus 900290 Dic/2024  
 Agente Retenedor de IVA

COLVIANES SAS NIT 809 185 306-4  
 Principal Carrera 89 # 17B-10 Bogota  
 Atencion al Usuario (+57) 4310098  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISSION 05/09/2025 14:34				ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA	DESTINO: ABEJORRAL-ANTIOQUIA-COLOMBIA	REG DESTINO: MEDELLIN	CITA ENTREGA:
REMITENTE: 156		CENTRO DE COSTO: 156		UNIDADES: 1	Desconocido: No.31	Para ME y RR: Tiempo de entrega 45 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE				PESO (gramos): 1000	Rehusado: No.44	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 8286657	CEDULA/TI/NIT: 890904996-1	COD. POSTAL ORIGEN: 050015259	CUENTA: 03-001-0004430	PESO VOL: 1	No Resete: No.45	1	
PARA: LUIS JAVIER GIRALDO RAMIREZ CL 49 49 36				PESO A COBRAR(Rg): 1	No Redimada: No.40	2	
TEL: 3808080				RECIBE LOS SABADOS: SI	Dr. errata: No.34	3	
NOTAS: PQR-12945874-S8W7				VALOR DECLARADO: 5000	Otros (Nov Operativa cerrada): No.33	4	
Nombre CC Remitente: AVISO				FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE:	Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.				VAL SERVIDE: 0	Ratifica satisfacción / Nombre CC y Sello Destinatario		
				FLETE VARIABLE: 0	Observaciones en la entrega:		
				OTROS: 0	Fecha estimada de entrega: 15/09/2025		
				TOTAL FLETE: 0	CARTAPORTE SI		
				CDA: 155			

NO HAY QUEJA RECIBIDA



NIT. 800.185.306-4